



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
29 DE JUNIO DE 2022

Radicado	No. 05001 31 03 014 2008 00531 00
Demandante(s)	BANCO DE OCCIDENTE SA
Demandado(s)	BLANCA LILIAM VALENCIA CHAVARRIA
Asunto	NO ORDENA ENTREGA DE TITULOS Y ORDENA OFICIAR A TRASUNION
AUTO SUSTANCIACIÓN	1558V

En atención a la solicitud de reporte de títulos judiciales, se le informa al apoderado de la parte demandante, que según el certificado de títulos que antecede, expedido por la Oficina de Ejecución que le brinda apoyo a este Despacho, se observa que a la fecha no existen dineros consignados a favor de este proceso.

De otro lado, en atención al escrito que antecede, el Despacho dispone oficiar a TRANSUNION S.A., con el fin de que informen los productos financieros que posee el demandado, BLANCA LILIAM VALENCIA CHAVARRIA C.C. N°43535881. Oficiese.

NOTIFÍQUESE

NLB

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ



Firmado Por:

**Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e5c44f670ffe04eeed35eaa3965a97c7c54cae1904468a18aa7c948a2fb854

Documento generado en 29/06/2022 01:15:55 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**